ANEXO ESPECÍFICO TRE23.2-18

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DIRECCION	1.3. GERENCIA / UNIDAD	1.4. PUESTO	1.5. CENTRO DE TRABAJO	1.6. № PLAZAS	
TRE23.2-18	DSA	Unidad de Unidad de Sostenibilidad de la Aviación	Responsable de Unidad	Madrid	1	

1.7. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 1. Gestión de proyectos y equipos en el ámbito de la sostenibilidad de la aviación, en sus vertientes social, económica y medioambiental, y dentro de esta última, en materia de ruido aeronáutico, emisiones, evaluación ambiental, eficiencia energética, combustibles sostenibles.
- 2. Participación en planeamiento y diseño de las funciones de los equipos de trabajo a su cargo, estableciendo entre los miembros de su Unidad las responsabilidades, funciones y tareas.
- 3. Supervisión de las actividades realizadas por el equipo de trabajo y elaboración de informes sobre la calidad de dicha actividad.
- 4. Liderar la interlocución con clientes en todo lo relacionado con la organización técnica de los equipos.
- 5. Labores técnicas de alta cualificación específicas de la Unidad.

6. Supervisión de la cualificación del personal adscrito a los equipos de t	rabajo.		
2. REQ	UISITOS		
2.1. Titulación y/o formación requerida:	2.2. Experiencia:		
Titulación Universitaria Superior, Titulación Universitaria Media, Titulación de Grado Universitario.	Gestión de proyectos y equipos en el ámbito de la sostenibilidad de la aviación. Participación en grupos internacionales dentro del ámbito de la sostenibilidad en aviación. Instructor-a. Acústica. Emisiones de la aviación. Combustibles alternativos. Evaluación ambiental. Eficiencia energética. Sector público.		
3. FASES PROC	CESO SELECTIVO		
3.1. FASE DE MÉRITOS (Máximo 4 La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtene	de finalización del plazo de presentación de	Puntos	
Mérito 1) Experiencia en SENASA realizando las funciones reflejadas en el punto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Computará co a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencias por concilia	20		
Mérito 2) Experiencia en Sector Público realizando las funciones reflejadas en el anteriores a a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. C con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencia efectos de la puntuación del presente apartado, no computará la experiencia pu	Computará como experiencia el tiempo en excedencia as por conciliación de la vida familiar y laboral).A	5	
Mérito 3) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas se opta en las siguientes áreas: Emisiones de la aviación; Sostenibilidad en la aviambiental; Eficiencia energética. Se tendrá en consideración aquella formación (10 cursos (1 punto por curso).	10		
Mérito 4) Cursos de formación y perfeccionamiento en materia de igualdad, cumplimiento normativo (compliance) y prevención de riesgos laborales, que hayan sido impartidos por la Administración u Organismos del sector público, legalmente autorizados y reconocidos. Se tendrá en consideración aquella formación con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 5 cursos (1 punto por curso).			
3.2. FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS (Má)	Puntos		
3.1. Prueba competencial (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá ca necesario obtener un mínimo del 50% de la puntuación máxima (20 pun	40		
 3.2. Entrevista técnico-profesional: esta prueba no tendrá carácter elimi efectos de puntuación total. 	20		
	CIÓN A APORTAR nto 2 de las bases de la convocatoria		
4.1Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SENASA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:	4.2- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULAC SENASA en el momento de realizar su inscripción		
Para acreditar REQUISITOS y MERITOS, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales de la convocatoria: 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 3. Copia del certificado de discapacidad, si corresponde. 4. Acreditación de la titulación académica o formación. 5. Acreditación de la experiencia profesional.	Para acreditar REQUISITOS y MERITOS: Si la documentación solicitada ya ha sido presentada para formalizar su actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en el expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SENASA. E caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no conste en su expediente.		